



ANEXO No. 2. ESTUDIO DEL SECTOR

Objeto: Contratar servicio de operador logístico para desarrollar distintas actividades del centro agropecuario, que dentro del programa bienestar al aprendiz se desarrollan como aporte a la formación profesional integral de los aprendices vigencia 2026.

El Centro Atención Sector Agropecuario del SENA Regional Risaralda realiza estudio del sector en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente establecidos en la Guía-para-la-Elaboración-de-Estudios-del-Sector-V3, así:

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El presente proceso contractual se enmarca dentro del sector terciario de la economía, específicamente en el segmento de servicios logísticos integrales para eventos institucionales, comunitarios y comerciales, el cual comprende actividades asociadas a la planeación, coordinación, operación y ejecución de encuentros territoriales, jornadas pedagógicas, talleres participativos, ferias comerciales, ruedas de relacionamiento y actividades de fortalecimiento comunitario. Este mercado integra bienes y servicios complementarios como alquiler de mobiliario, sonido, ayudas audiovisuales, transporte, alimentación, montaje de stands, personal logístico, material POP y acompañamiento operativo especializado, todos ellos necesarios para garantizar la adecuada implementación de estrategias institucionales con presencia territorial.

En Colombia, este sector ha mostrado una recuperación sostenida tras la reactivación económica posterior a la pandemia, impulsada por el aumento de la demanda pública y privada de eventos presenciales, procesos de participación ciudadana y estrategias de intervención comunitaria. Según tendencias económicas reportadas por el **DANE**, el sector servicios continúa siendo uno de los principales motores del PIB nacional, mientras que análisis de **ANIF** y **Fedesarrollo** evidencian estabilidad en actividades relacionadas con organización de eventos, logística y servicios empresariales, pese a presiones inflacionarias moderadas. Para la vigencia 2026, las proyecciones económicas apuntan a una inflación más controlada respecto de años anteriores, aunque persisten factores que inciden directamente en los costos del sector, tales como el incremento anual del salario mínimo, la variación en precios de combustibles, transporte terrestre, alimentos perecederos y materiales publicitarios.

En el ámbito departamental, Risaralda presenta condiciones favorables para la contratación de este tipo de servicios debido a su consolidación como nodo logístico regional del Eje Cafetero, su conectividad vial y la concentración de proveedores especializados en Pereira, principal centro económico del departamento. La presencia de empresas de eventos, operadores logísticos, asociaciones solidarias y microempresas del sector creativo permite una oferta competitiva y diversa.

Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda





Desde la perspectiva de estructura de mercado, se identifica una cadena de valor compuesta por proveedores principales de coordinación logística y múltiples subcontratistas especializados en catering, alquiler de equipos, impresión, transporte y talento humano de apoyo. Esta dinámica favorece la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), así como actores de la economía popular y solidaria, lo cual resulta coherente con los principios de inclusión económica promovidos por el Estado. Las barreras de entrada al sector son moderadas, principalmente relacionadas con capacidad operativa, experiencia demostrable, liquidez financiera y disponibilidad inmediata de recursos logísticos, más que con requerimientos tecnológicos complejos o inversión intensiva en infraestructura.

Adicionalmente, se observa que las prácticas comerciales predominantes incluyen contratación por demanda o a monto agotable, descuentos por volumen, tarifas diferenciales según ubicación geográfica del evento y estructuras flexibles de costos ajustadas a requerimientos variables de cada actividad. Este comportamiento hace especialmente adecuada la modalidad contractual proyectada, dado que permite optimizar recursos públicos bajo criterios de eficiencia, adaptabilidad y valor por dinero.

1.1 CONTEXTO ECONÓMICO DEL SECTOR.

Desde el punto de vista económico, el sector logístico asociado a eventos y acompañamiento territorial ha mostrado estabilidad y recuperación sostenida en los últimos años, impulsada por:

- La reactivación de la inversión pública social.
- El fortalecimiento de programas de economía popular, campesina y solidaria.
- El aumento de actividades institucionales descentralizadas y presencia territorial del Estado.

En Risaralda, la dinámica económica está fuertemente influenciada por los sectores agropecuario, comercial, turístico y de servicios, lo que genera una demanda constante de servicios logísticos para ferias, encuentros, talleres y procesos de formación.

Variables macroeconómicas como la inflación, el ajuste del SMMLV y los costos de transporte inciden en los precios del sector; sin embargo, la alta competencia local y la capacidad de adaptación de los proveedores permiten mantener precios razonables y esquemas flexibles de contratación, especialmente bajo la modalidad de monto agotable, que se ajusta al comportamiento real del gasto.

La cadena de valor del servicio logístico no depende de materias primas importadas ni de procesos industriales complejos, lo cual reduce la exposición a la tasa de cambio y elimina riesgos asociados a importaciones, exportaciones o contrabando.

Las barreras de entrada al mercado son bajas, dado que no se requieren inversiones de capital intensivo ni licencias especializadas, lo que favorece la pluralidad de oferentes.

Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda





1.1.1. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado y certificado mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), constituye un insumo fundamental para el análisis económico del sector de servicios logísticos asociado a la ejecución de actividades institucionales, comunitarias y territoriales. De acuerdo con las cifras oficiales, la inflación anual en Colombia cerró el año 2025 en 5,10 %, evidenciando un proceso de desaceleración frente a los niveles registrados en años anteriores; no obstante, a nivel territorial se observan comportamientos diferenciados.

En particular, el municipio de Pereira, capital del departamento de Risaralda, registró entre abril de 2025 y abril de 2026 una variación anual del IPC de 6,76 %, ubicándose por encima del promedio nacional (5,68 %) y consolidándose como una de las ciudades con mayor incremento en el costo de vida, según información oficial del DANE. Este comportamiento inflacionario ha estado impulsado principalmente por las divisiones de restaurantes y hoteles, alimentos y bebidas no alcohólicas, educación y salud, rubros que inciden de manera directa en la estructura de costos de los servicios logísticos requeridos para el desarrollo de encuentros comunitarios, talleres, ferias comerciales, transporte a zonas rurales, alimentación y contratación de personal de apoyo.

En este contexto, el análisis del IPC resulta especialmente relevante para el objeto contractual orientado al Bienestar al Aprendiz, dado que las actividades a ejecutar se desarrollan en entornos urbanos del departamento, con alta sensibilidad a variaciones de precios en insumos y servicios.

En consecuencia, la modalidad de contratación a monto agotable se justifica técnicamente como un mecanismo idóneo para absorber las fluctuaciones de precios durante la vigencia 2026, permitiendo una ejecución flexible y eficiente del presupuesto, garantizando la sostenibilidad financiera del contrato y el uso responsable de los recursos públicos, en coherencia con la dinámica inflacionaria observada a nivel local y nacional.

1.2 CONTEXTO TÉCNICO

El mercado de servicios logísticos ha evolucionado hacia esquemas de prestación integral que combinan capacidad operativa tradicional con herramientas tecnológicas para la planificación, seguimiento y control de actividades. Actualmente, los proveedores más competitivos incorporan plataformas digitales para registro de asistentes, trazabilidad de entregables, monitoreo en tiempo real, gestión documental, producción audiovisual y sistematización de resultados, elementos que agregan valor a la contratación y fortalecen la transparencia en la ejecución contractual.

Para el objeto del presente proceso, la capacidad técnica requerida debe contemplar experiencia demostrable en organización de eventos comunitarios, institucionales y feriales con enfoque territorial, especialmente en contextos urbanos o con participación de población juvenil en etapa de formación. Lo anterior implica disponer de personal capacitado en logística operativa, protocolos de atención al ciudadano, montaje y desmontaje eficiente, coordinación interinstitucional y manejo de contingencias.

**Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda**





El componente tecnológico también resulta relevante en aspectos como producción audiovisual, equipos de sonido profesional, conectividad móvil para zonas dispersas, herramientas de inscripción digital, sistemas de impresión inmediata y mecanismos de documentación fotográfica y videográfica de actividades. La diferenciación entre proveedores suele estar determinada por la capacidad de respuesta, cobertura territorial, disponibilidad inmediata de inventario propio y estándares internos de calidad.

Asimismo, el mercado evidencia una creciente tendencia hacia eventos sostenibles, con reducción de plásticos de un solo uso, digitalización de piezas informativas, utilización de materiales reutilizables y contratación de talento humano local, prácticas que fortalecen la eficiencia técnica y la responsabilidad social del servicio contratado.

No se trata de un mercado intensivo en innovación tecnológica avanzada; sin embargo, existe una madurez técnica suficiente para atender los requerimientos del objeto contractual, especialmente en actividades comunitarias, rurales y de fortalecimiento organizativo, donde el conocimiento del territorio y la articulación local resultan determinantes.

1.3 CONTEXTO REGULATORIO

El marco regulatorio aplicable corresponde principalmente a:

- Régimen de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).
- Normativa laboral, tributaria y comercial vigente.
- Lineamientos de Colombia Compra Eficiente y documentos tipo aplicables a la modalidad de selección.
- Normativa ambiental general y criterios de compras públicas sostenibles.

El objeto contractual no está sujeto a regulación sectorial especializada, ni a requisitos técnicos o sanitarios restrictivos. No obstante, se deben observar las disposiciones relacionadas con:

- Uso eficiente de recursos públicos.
- Protección ambiental.
- Inclusión social y fortalecimiento de la economía popular.

El entorno normativo es estable, lo cual reduce riesgos jurídicos y permite estructurar un proceso transparente y competitivo.

NORMATIVIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda





- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1860 de 2021, reglamenta la Ley 2069 de 2020
- Lineamientos de Colombia Compra Eficiente

1.4 CONTEXTO SOCIAL

En el contexto social, la contratación del servicio de operador logístico para el desarrollo de las actividades del programa Bienestar al Aprendiz del Centro Agropecuario reviste especial importancia, en tanto constituye un mecanismo que contribuye al fortalecimiento de la permanencia, participación e integración de los aprendices en sus procesos de formación profesional integral. Estas actividades generan espacios de desarrollo humano, bienestar físico, emocional, cultural, deportivo y social, favoreciendo la construcción de ambientes formativos incluyentes que promueven el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa durante la vigencia 2026.

Las acciones contempladas en el marco del programa Bienestar al Aprendiz buscan fortalecer competencias transversales, habilidades socioemocionales, sentido de pertenencia institucional y procesos de convivencia, contribuyendo al desarrollo integral de los aprendices y a la prevención de factores que puedan afectar su permanencia en la formación. En este sentido, la prestación de servicios logísticos eficientes y oportunos resulta fundamental para garantizar la adecuada ejecución de actividades académicas, culturales, recreativas, deportivas y de promoción de la salud, asegurando condiciones de accesibilidad, participación y equidad para toda la población beneficiaria.

Así las cosas, se considera pertinente promover la participación de micro, pequeñas y medianas empresas, emprendimientos locales y proveedores regionales en la ejecución del objeto contractual, fomentando la dinamización de la economía del territorio y la generación de oportunidades para el talento humano local. De esta manera, la contratación trasciende una necesidad operativa institucional y se convierte en una herramienta estratégica para fortalecer el tejido social, impulsar el desarrollo económico regional y contribuir al cumplimiento de la misión institucional del SENA de formar ciudadanos integrales, comprometidos con el progreso social y productivo de la región.

1.5. CRITERIOS AMBIENTALES

El presente proceso contractual debe incorporar criterios de sostenibilidad orientados a minimizar los impactos derivados de la prestación de servicios logísticos requeridos para el desarrollo de actividades territoriales, comunitarias y comerciales en el departamento de Risaralda. Considerando que este tipo de servicios involucra el uso de materiales promocionales, elementos desechables, transporte de personal y equipos, así como generación de residuos sólidos durante la ejecución de eventos, resulta pertinente promover prácticas responsables alineadas con la política nacional de

Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda



compras públicas sostenibles y con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En este sentido, se recomienda exigir o valorar positivamente que los proveedores implementen medidas como el uso de materiales reutilizables o biodegradables, reducción de impresos físicos mediante herramientas digitales, adecuada separación y disposición final de residuos, optimización de rutas logísticas para disminuir emisiones asociadas al transporte y preferencia por proveedores que acrediten buenas prácticas ambientales. Estas acciones no solo contribuyen al cumplimiento de principios de sostenibilidad institucional, sino que fortalecen la responsabilidad ambiental del SENA como entidad pública comprometida con la gestión eficiente de recursos y con la promoción de modelos de contratación que generen impactos positivos en el territorio.

1.6. CRITERIOS SST

La prestación de servicios logísticos implica una serie de actividades operativas que pueden generar riesgos asociados al montaje y desmontaje de estructuras, manipulación de equipos, movilización de cargas, desplazamientos territoriales y atención simultánea de público en diferentes escenarios, por lo que resulta indispensable garantizar que los potenciales proveedores cuenten con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado y conforme a la normativa vigente, particularmente lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. El cumplimiento de estas disposiciones permite reducir riesgos laborales, proteger la integridad del personal vinculado a la ejecución contractual y asegurar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades programadas.

En este contexto, es necesario que el contratista adopte protocolos preventivos, capacite a su personal en manejo seguro de equipos y atención de emergencias, cuente con afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social integral y garantice elementos de protección personal cuando la actividad así lo requiera. La incorporación de estos criterios fortalece la gestión preventiva del contrato, disminuye contingencias operativas y refleja el compromiso institucional del SENA con ambientes laborales seguros y responsables.

1.6.1. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SIGA

1.6.2. Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo.

Entregar 3 días antes de la realización del evento el plan de emergencia que maneja la empresa y los procedimientos para atención de incidentes y/o emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local.

Certificación emitida por el oferente y el representante legal con fecha vigente en donde se compromete a cumplir todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.

Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda





Relación del personal que prestara los servicios en el evento con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Deberá ser presentado al SENA 3 días antes de la realización del evento.

Asegurar que la prestación de los servicios se realizará bajo estricto cumplimiento de todas las normas técnicas y de bioseguridad vigentes exigidas para este proceso en beneficio y protección de los beneficiarios, del prestador del servicio y demás personal externo.

Cumplir con todas las normas de higiene y bioseguridad respecto de compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos. Acatar las características técnicas de operación, higiene y seguridad en la manipulación de alimentos, conforme a las disposiciones legales.

Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables). Deberá ser presentado al SENA 1 mes antes de la realización del evento.

Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que el contratista cumpla con los lineamientos del “Programa de Inocuidad Alimentaria” y/o versiones que lo sustituyan ubicado en la plataforma Compromiso (SENA).

El contratista deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.

El contratista deberá enviar la relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica.

Entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013.

Nota: La capacitación debe ser impartida por un Capacitador Autorizado por la Secretaría de Salud o autoridad competente, por lo tanto, se debe entregar el certificado como capacitador en educación sanitaria.

Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda





A partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.

El contratista deberá aportar el certificado de manipulación de alimentos, de aptitud médica, de capacitación en buenas prácticas y carne del personal (vigente) que manipule, distribuya y transporte los alimentos.

El SENA podrá verificar en cualquier momento que el proveedor cumpla con los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, por medio de visitas (inspecciones no planeadas al proceso de los alimentos en el ANTES, DURANTE y DESPUÉS) a las instalaciones.

Previo al descargue de los refrigerios e hidratación, el SENA verificará en cualquier instante:

- Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aislen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo con Resolución 5109 de 2005.
- En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros.
- Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.
- Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias, linterna, botiquín de primeros auxilios y extintor.

Dotar al personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal mediante acta o formatos que sean necesarios, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente. De acuerdo con la actividad.

Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda





Para el Transporte de los Alimentos:

Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.

Para el Caso del Conductor se deberá entregar:

Certificación de manipulación de alimentos.

Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos.

Licencia de Conducción.

Registros de limpieza y desinfección del vehículo.

Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación: uniforme completo, tapabocas y gorro.

Es de exclusiva responsabilidad del proponente contar con el personal humano necesario e idóneo para su operación en cada evento y la observancia de los protocolos de bioseguridad en todo momento, especialmente en el instante de realizar la entrega de insumos y materiales en los tres lugares dispuestos para ello.

Requisitos De seguridad y salud en el trabajo.

1) El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su REPRESENTANTE LEGAL Y PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (que actualmente este implementando el SG-SST, ESTA DEBE PRESENTARSE CON FECHA VIGENTE DEL MES EN CURSO EN EL QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Nota1: El certificado se encuentra dentro de los documentos del proceso: "FORMATOS PROPONENTE - GCCON-F-065-Certificado-Implementacion-del-sistemadegestionV04.

2) El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en

**Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda**



el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).

3) El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2025) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025 de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

****Nota:** incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.

4) Responsable del SG-SST:

El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST.

Nota: No están obligada a implementar el SG-SST, de acuerdo con los parágrafos 2 y 3 del mismo artículo 2 de la mencionada Resolución 0312 del 2019, Los trabajadores independientes que se encuentren afiliados de manera voluntaria a la ARL. Esta información deberá presentarse cuando el contratista tiene trabajadores dependientes o independientes a cargo, de lo contrario deberá anexar documento firmado donde indique que no tiene personal a cargo y que por esta razón no está obligado a cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019).

1.6.3. Obligaciones ambientales del contratista.

Cumplir con todas las normas de higiene y bioseguridad respecto de compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos.

Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.

Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.

Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda





Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes a icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.

1.7. CRITERIOS SOCIALES.

En aplicación de los principios de contratación estatal, sostenibilidad y responsabilidad social, el presente proceso contractual incorpora criterios orientados a fortalecer el impacto positivo de la inversión pública sobre la comunidad educativa y el entorno socioeconómico del departamento de Risaralda. En este sentido, la contratación del servicio de operador logístico para el desarrollo de las actividades del programa Bienestar al Aprendiz busca promover la participación de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), emprendimientos locales, organizaciones de economía solidaria y proveedores regionales, privilegiando aquellos que cuenten con capacidad operativa en el área de influencia del Centro Agropecuario y que contribuyan al desarrollo económico territorial.

Así mismo, se promoverá la generación de empleo local mediante la vinculación de talento humano del territorio para actividades relacionadas con la planeación, coordinación, montaje, apoyo logístico, atención de participantes y operación de eventos institucionales. De igual manera, se valorarán prácticas empresariales orientadas a la inclusión social, la equidad de oportunidades, el respeto por la diversidad y la implementación de enfoques diferenciales que permitan la participación efectiva de poblaciones vulnerables, rurales y campesinas, garantizando además condiciones laborales dignas y el cumplimiento de la normativa laboral vigente.

De esta manera, la contratación del operador logístico no solo responde a la necesidad institucional de garantizar la adecuada ejecución de las actividades contempladas en el programa Bienestar al Aprendiz durante la vigencia 2026, sino que también se consolida como una herramienta para fortalecer el tejido social, fomentar la inclusión, dinamizar la economía regional y contribuir al desarrollo integral de los aprendices. En consecuencia, el proceso contractual se alinea con los principios de valor público, desarrollo sostenible y responsabilidad social, generando beneficios que trascienden el ámbito institucional y aportan al bienestar de las comunidades del territorio.

2. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) constituye una herramienta fundamental de planeación que permite al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA estructurar sus procesos contractuales bajo criterios de eficiencia, transparencia, competencia y generación de valor por dinero, garantizando una adecuada articulación entre la necesidad institucional, el comportamiento

**Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda**



del mercado y la estrategia de adquisición seleccionada. Para el presente proceso, cuyo Objeto: Contratar servicio de operador logístico para desarrollar distintas actividades del centro agropecuario, que dentro del programa bienestar al aprendiz se desarrollan como aporte a la formación profesional integral de los aprendices vigencia 2026, el MAE permite identificar las condiciones reales del sector, evaluar la capacidad de respuesta de los proveedores y definir mecanismos de compra que aseguren oportunidad, flexibilidad y eficiencia en la ejecución de los recursos públicos.

La aplicación de este modelo facilita además el análisis integral de la demanda institucional, la identificación de potenciales oferentes, la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental y social, así como la promoción de la participación de MiPymes y actores de la economía popular y solidaria. En este contexto, la contratación bajo la modalidad de mínima cuantía y bajo esquema de monto agotable resulta consistente con los principios del abastecimiento estratégico, al permitir atender necesidades variables durante la vigencia contractual y optimizar la capacidad de respuesta institucional frente a los requerimientos operativos de las estrategias territoriales del SENA.

2.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

La necesidad institucional que sustenta el presente proceso contractual surge de la obligación del SENA de garantizar la adecuada ejecución de las actividades contempladas en el programa Bienestar al Aprendiz del Centro Agropecuario durante la vigencia 2026, orientadas a fortalecer la formación profesional integral, la permanencia, el desarrollo humano y la calidad de vida de los aprendices. Para tal efecto, se requiere contratar un operador logístico que asegure la planeación, organización y desarrollo oportuno de actividades culturales, deportivas, recreativas, académicas, de promoción de la salud, liderazgo, convivencia y fortalecimiento de habilidades socioemocionales, proporcionando los recursos técnicos, operativos y logísticos necesarios para la participación efectiva de la comunidad educativa, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y de los objetivos misionales del SENA.

Estas actividades requieren soporte logístico integral para asegurar condiciones óptimas de operación, participación y cumplimiento de objetivos institucionales, incluyendo servicios como coordinación operativa, alquiler de mobiliario y equipos, alimentación, transporte, material de apoyo, personal logístico y demás componentes complementarios necesarios según cada evento. Dado que la programación y alcance de estas actividades puede variar en cantidad, ubicación y características durante la vigencia 2026, se hace necesario acudir a una contratación a monto agotable que permita atender requerimientos sucesivos de manera flexible, eficiente y ajustada a la demanda real.

La necesidad identificada responde además a metas institucionales asociadas al fortalecimiento de comunidades rurales, la dinamización de economías populares y la ampliación de cobertura de servicios institucionales en territorio, por lo cual resulta indispensable contar con un operador logístico con capacidad de respuesta inmediata y cobertura suficiente para atender en la zona

**Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda**





urbana.

2.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta evidencia la existencia de un mercado competitivo y con pluralidad de proveedores en el ámbito nacional, regional y local, conformado por empresas especializadas en servicios logísticos integrales, operadores de eventos, microempresas del sector creativo, asociaciones y organizaciones con capacidad para atender requerimientos institucionales similares al objeto del presente proceso contractual.

En el departamento de Risaralda, particularmente en el municipio de Pereira, se identifica una oferta suficiente de proveedores con experiencia en organización de eventos institucionales, comunitarios y comerciales, capaces de suministrar servicios como montaje, alquiler de equipos, alimentación, transporte, apoyo operativo y producción de actividades territoriales.

La dinámica del mercado muestra diferenciación entre oferentes principalmente en términos de capacidad operativa, cobertura geográfica, disponibilidad inmediata de recursos, experiencia específica y calidad en la prestación del servicio. Asimismo, se evidencia participación activa de MiPymes y actores de la economía popular y solidaria, lo cual favorece la inclusión económica y fortalece el tejido empresarial regional. Esta disponibilidad de oferentes permite garantizar condiciones de competencia efectiva dentro del proceso de mínima cuantía, promoviendo pluralidad de propuestas y asegurando que la Entidad pueda obtener condiciones favorables de calidad, oportunidad y eficiencia en la ejecución contractual.

2.3 ANÁLISIS DE COMPRA (ESTRATEGIA DE ADQUISICIÓN)

La estrategia de adquisición más adecuada para el presente proceso corresponde a la contratación de un operador logístico bajo la modalidad de monto agotable, toda vez que esta figura permite atender de manera flexible, eficiente y oportuna los requerimientos derivados de la ejecución de las diferentes actividades contempladas en el programa Bienestar al Aprendiz del Centro Agropecuario durante la vigencia 2026. Esta modalidad garantiza la disponibilidad de recursos logísticos, operativos, técnicos y de apoyo necesarios para el desarrollo de actividades deportivas, culturales, recreativas, académicas, de promoción de la salud, liderazgo y convivencia, entre otras, cuya programación y alcance pueden variar de acuerdo con las necesidades institucionales. De esta manera, se asegura una adecuada gestión de los recursos públicos, optimizando los tiempos de contratación y garantizando el cumplimiento de los objetivos estratégicos asociados al fortalecimiento de la formación profesional integral y el bienestar de los aprendices del SENA.

Esta modalidad contractual resulta pertinente debido a que la programación, ubicación, cantidad de participantes y características específicas de cada actividad pueden variar según la dinámica institucional y las necesidades del territorio, lo cual requiere una capacidad de respuesta adaptable y permanente por parte del contratista. Asimismo, el esquema de monto agotable permite realizar requerimientos parciales conforme a la demanda efectiva del servicio, optimizando la ejecución

**Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda**





presupuestal, evitando compromisos innecesarios sobre recursos no utilizados y garantizando una adecuada administración del gasto público. Esta estrategia también favorece la eficiencia operativa al permitir la articulación de múltiples componentes logísticos bajo un mismo contrato, tales como transporte, alimentación, alquiler de mobiliario, equipos audiovisuales, material de apoyo, personal logístico y acompañamiento técnico, reduciendo tiempos administrativos y fortaleciendo la coordinación institucional.

De igual forma, facilita la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental, responsabilidad social y participación de proveedores regionales, promoviendo la inclusión económica y el fortalecimiento empresarial del departamento. En conjunto, esta modalidad garantiza flexibilidad contractual, oportunidad en la atención de requerimientos y cumplimiento efectivo de los objetivos institucionales del SENA.

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

El análisis del gasto histórico evidencia que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y otras entidades públicas han recurrido de manera constante a la contratación de operadores logísticos para garantizar la adecuada ejecución de programas de bienestar, formación, integración y desarrollo comunitario, especialmente cuando se requiere atender actividades múltiples con programación variable, amplia cobertura de participantes y necesidades operativas diferenciadas. Este comportamiento responde a la necesidad de contar con un servicio integral que permita suministrar de manera oportuna los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y logísticos requeridos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el caso del SENA, se identifican antecedentes contractuales asociados a la ejecución de actividades de bienestar dirigidas a aprendices, tales como jornadas deportivas, culturales, recreativas, de promoción de la salud, liderazgo, reconocimiento, convivencia y fortalecimiento de competencias transversales. La experiencia institucional demuestra que la demanda de estos servicios está directamente relacionada con variables como el número de actividades programadas, la cantidad de aprendices beneficiarios, la diversidad de sedes y ambientes de formación, así como los requerimientos específicos de cada evento, factores que justifican la necesidad de contratar un operador logístico con capacidad de respuesta flexible y cobertura suficiente para atender las necesidades de la vigencia 2026.

Este análisis permite establecer referentes técnicos, financieros y operativos para la estructuración del presente proceso contractual, así como dimensionar de manera adecuada el presupuesto oficial estimado y las condiciones de ejecución requeridas. En consecuencia, la contratación propuesta constituye una alternativa eficiente para garantizar el desarrollo oportuno de las actividades del programa Bienestar al Aprendiz, optimizando el uso de los recursos públicos y contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional de fortalecer la formación profesional integral y la permanencia de los aprendices en sus procesos formativos.

Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda





NÚMERO DE PROCESO-AÑO	TIPO DE PROCESO-MODALIDAD	ESTADO	ENTIDAD ESTATAL	OBJETO O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PRECIO ESTIMADO TOTAL
MC-RSR-CASA-057-2023	MÍNIMA CUANTÍA	Proceso adjudicado y celebrado	Sena regional Risaralda grupo de apoyo administrativo	Prestar el servicio de Operador logístico para desarrollar las distintas actividades del Centro Atención Sector Agropecuario, que dentro del programa de Bienestar al Aprendiz desarrollan como aporte a la formación profesional integral de los aprendices, durante la vigencia 2023	Cra 8 # 26-79Pereira	19.266.100
MC-RSR-CASA-111-2022	MÍNIMA CUANTÍA	Proceso adjudicado y celebrado	Sena regional Risaralda grupo de apoyo administrativo	Contratar servicios logísticos para la realización de las actividades enfocadas en desarrollo de las acciones y cumplimiento de objetivos estratégicos y operativos del plan bienestar integral del aprendiz para la vigencia 2022.	Cra 8 # 26-79Pereira	17.000.000
MC-GJR-CAA-002-2022	MÍNIMA CUANTÍA	Proceso adjudicado y celebrado	Sena regional Guajira grupo de apoyo administrativo	Contratar a todo costo, logística para la realización y participación de los aprendices en actividades pertenecientes al Plan de Bienestar aprendiz, vigencia 2022.	Calle 21 No 15 -100 Riohacha La Guajira	20.217.194
MC-AMZ-CBTA-011-2022	MÍNIMA CUANTÍA	Proceso adjudicado y celebrado	Sena regional Amazonas grupo de apoyo administrativo	Contratar el apoyo logístico para desarrollar las actividades del plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas de la Regional Amazonas del SENA.	Carretera Vía Leticia-Tarapacá k,m0.5 Leticia Amazonas	62.616.000
MC-BYC-CDA-0036-2021	MÍNIMA CUANTÍA	Proceso en evaluación y observaciones	Sena regional Boyacá grupo de apoyo administrativo	Contratar el apoyo logístico para el desarrollo de los eventos contemplados en el Plan de Bienestar al Aprendiz, dentro del objetivo operativo de Reconocer la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad para los aprendices de formación titulada del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá	kilómetro 1 vía pantano de Vargas Duitama Boyacá	9.221.333
MC-RSR-CASA-041-2024	MÍNIMA CUANTÍA	Proceso adjudicado y celebrado	Sena regional Risaralda grupo de apoyo administrativo	Prestar el servicio de Operador logístico para desarrollar las distintas actividades del Centro Atención Sector Agropecuario, que dentro del programa de Bienestar al Aprendiz desarrollan como aporte a la formación profesional integral de los aprendices, durante la vigencia 2024	Risaralda	20.080.000

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

DINÁMICA DE PRESTACIÓN, OPERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO. Los proveedores del sector de servicios logísticos operan principalmente mediante modelos integrales de coordinación, gestión y ejecución de actividades, que incluyen planeación previa, articulación de recursos humanos y técnicos, disponibilidad de inventario logístico y capacidad de respuesta inmediata para atender requerimientos institucionales en diferentes ubicaciones geográficas. Su dinámica de

Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda



operación generalmente comprende la recepción de solicitudes específicas por parte de la entidad contratante, organización de recursos según el tipo de evento, transporte y montaje de equipos y mobiliario, prestación del servicio durante la actividad y posterior desmontaje y cierre operativo. Dependiendo de su capacidad instalada, algunos proveedores cuentan con infraestructura propia y personal permanente, mientras otros complementan su operación mediante alianzas estratégicas o subcontratación especializada, especialmente en servicios como catering, transporte o producción audiovisual. Esta estructura les permite adaptarse a diferentes escalas de servicio y atender simultáneamente múltiples actividades, aspecto fundamental para garantizar el cumplimiento oportuno del objeto contractual.

PROVEEDORES POTENCIALES. Dentro del mercado se identifican como potenciales proveedores empresas especializadas en logística de eventos, operadores integrales de servicios institucionales, agencias de producción y organización de eventos, cooperativas, asociaciones y microempresas con experiencia en atención de actividades comunitarias y territoriales. Asimismo, se evidencia una importante participación de MiPymes, emprendimientos locales y actores pertenecientes a la economía popular y solidaria, particularmente en el departamento de Risaralda y el municipio de Pereira, quienes cuentan con capacidad para suministrar servicios de apoyo logístico, alimentación, transporte, alquiler de equipos, producción de material institucional y acompañamiento operativo. Esta diversidad de oferentes fortalece la competencia del mercado y favorece la pluralidad de propuestas dentro del proceso de selección.

ESTRATEGIA DE COMPRA. La estrategia de compra definida contempla la contratación mediante modalidad de selección abreviada de menor cuantía, bajo esquema de prestación de servicios a monto agotable, con ejecución mediante solicitudes parciales conforme a las necesidades institucionales que se generen durante la vigencia contractual. Este mecanismo permite optimizar la gestión administrativa, asegurar disponibilidad inmediata del servicio, reducir tiempos de respuesta y garantizar flexibilidad en la programación de actividades. Asimismo, favorece la eficiencia presupuestal al comprometer únicamente los recursos efectivamente ejecutados y permite incorporar criterios diferenciales asociados a sostenibilidad, calidad del servicio, cobertura territorial y fortalecimiento de proveedores locales.

5. ESTUDIO DEL MERCADO

El mercado de servicios logísticos en Colombia cuenta con una amplia oferta de empresas especializadas en la planeación, organización y ejecución de eventos institucionales, académicos, culturales, deportivos y recreativos, tanto para entidades públicas como privadas. Este sector dispone de capacidades técnicas, operativas y administrativas para suministrar bienes y servicios asociados a la logística integral, tales como alimentación, transporte, alquiler de equipos, apoyo operativo, producción técnica, actividades recreativas, protocolo y coordinación de eventos. Para la vigencia 2026 se prevé la continuidad de una oferta competitiva y suficiente, capaz de atender los requerimientos derivados de las actividades del programa Bienestar al Aprendiz, permitiendo al

Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda





SENA acceder a proveedores con experiencia específica y capacidad de respuesta acorde con las necesidades institucionales.

En el departamento de Risaralda, particularmente en la ciudad de Pereira y su área de influencia, se identifica un número significativo de operadores logísticos con cobertura regional y experiencia en la atención de programas educativos, sociales y comunitarios. La ubicación estratégica del territorio, la disponibilidad de infraestructura y la presencia de proveedores especializados favorecen la concurrencia de oferentes y garantizan condiciones adecuadas de competencia para el presente proceso contractual. En este contexto, la contratación de un operador logístico para el desarrollo de las actividades del Centro Agropecuario permite asegurar oportunidad, eficiencia y calidad en la prestación de los servicios requeridos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del programa Bienestar al Aprendiz y al fortalecimiento de la formación profesional integral de los aprendices durante la vigencia 2026.

5.1.1. ANALISIS DEL MERCADO ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación administrativa, sobre los lineamientos para la elaboración de estudios previos y análisis del sector, se publicó en el portal transaccional SECOP II, Solicitud de información a los Proveedores Solicitud de Información-RSR-CASA-103-2026.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10428172&isFromPublicArea=True&isModal=False>, así:

Centro Atención Sector AgropecuarioRegional
Risaralda





SOLICITUD COTIZACIÓN OPERADOR LOGISTICO			CANTIDA D	COMFAMI LIAR	ARTECOOP	PROMEDIO
				VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	
Actividad	Día del aprendiz	Se solicita instalaciones de un parque recreacional multifuncional, ubicado en la jurisdicción del municipio de Pereira, que integre escenarios naturales, recreativos, culturales y deportivos, ofreciendo una amplia gama de servicios y atracciones, con fácil acceso a transporte público tipo Megabús y/o intermunicipal, el cual deberá contar con , piscina de gran capacidad, canchas para la práctica de fútbol, baloncesto, voleibol y microfútbol, amplias zonas verdes, espacios de descanso, zona de eventos con capacidad suficiente para el grupo a atender, servicio de alimentos y bebidas, disponibilidad de atención entre martes y viernes en horario de 09:00 a.m. a 5:00 p.m.; adicionalmente, se requiere de manera un espacio techado adecuado para la realización de actividades, con capacidad para atender mínimo seiscientos (600) personas, que cuente con sistema de amplificación de sonido de cobertura y alcance suficiente para todo el aforo, micrófonos en cantidad y condiciones adecuadas, y un sistema de iluminación tipo show (luces escénicas, ambientales o	1	\$ 2,871,470.00	\$ 18,383,533.00	\$ 10,627,501.50



	robóticas) con cobertura total del espacio, que permita ambientar y dinamizar las actividades; este sistema deberá incluir consola de control y programación, y contar con personal técnico especializado responsable de la instalación, configuración, operación en tiempo real y desmontaje tanto del sonido como de la iluminación durante toda la jornada; el lugar deberá disponer de mínimo cuatro (4) baterías sanitarias por género (masculino y femenino) en óptimas condiciones de funcionamiento, con suministro permanente de jabón líquido, papel higiénico, agua, toallas de papel y papeleras, condiciones adecuadas de limpieza, señalización, accesibilidad y seguridad, incluyendo personal de apoyo y control y servicio de primeros auxilios o atención básica en salud; el operador deberá garantizar el apoyo logístico mediante un coordinador responsable de la correcta ejecución de las actividades (incluyendo entrega de boletas, control de ingreso, hidratación y suministro de alimentación — almuerzo y refrigerio—), así como mínimo dos (2) personas adicionales para el apoyo en la entrega de alimentos durante el evento; finalmente, la vigencia o caducidad de las entradas no deberá ser inferior a la fecha de terminación del contrato y deberá ser previamente acordada con el supervisor designado.				
	Producto elaborado con carnes magras de Cerdo o pollo (porción 150 gr), arroz (porción 150 gr), frijoles (porción 100 gr) ensalada (porción 120 gr, tomate, zanahoria, batavia y aderezo) y una bebida a base de frutas en presentación de tetra pack no inferior a 200 ml. El almuerzo sera entregado dentro de las instalaciones del parque, el cual debe contar con un espacio amplio, a la sombra, con sillas camadas y mesas para poder ingerir tranquilamente los alimentos.	600	\$ 30,565,800.00	\$ 13,787,650.00	\$ 22,176,725.00
	OPCIÓN 1. Emparedado de jamón (mínimo 40 g), queso (mínimo 30 g) y lechuga batavia fresca, en pan tipo sándwich suave (peso total aproximado del producto entre 120 g y 150 g), debidamente empacado de manera individual, acompañado de jugo en caja personal sabor surtido de 220 ml (100% apto para consumo, no diluido) y una (1) fruta fresca entera (manzana, pera o durazno) de tamaño mediano (mínimo 120 g), en óptimas condiciones de maduración, higiene y lista para consumo. OPCIÓN 2. Hojaldre de pollo (porción individual mínima de 120 g, con relleno de pollo no inferior a 50 g, producto fresco,	600	\$ 5,700,000.00	\$ 5,515,060.00	\$ 5,607,530.00

Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda



		preferiblemente del día), debidamente empaçado de manera individual, acompañado de jugo en caja personal sabor surtido de 220 ml (100% apto para consumo, no diluido) y una (1) fruta fresca entera (manzana, pera o durazno) de tamaño mediano (mínimo 120 g), en óptimas condiciones de maduración, higiene y lista para consumo.				
Suministro de material	Suministro de anchetas	Kits alimentarios tipo ancheta, sin contenido alcohólico, conformados por un mínimo de quince (15) productos variados entre dulces, frutas frescas o deshidratadas, frutos secos, chocolates y alimentos no perecederos de marcas reconocidas en el mercado, garantizando calidad y adecuado estado de conservación; cada producto deberá contar con un peso individual aproximado entre 160 g y 220 g, según su naturaleza, e incluir adicionalmente una (1) bebida en presentación mínima de 400 cc o café en presentación mínima de 500 g. Los kits deberán entregarse en presentación tipo ancheta, debidamente empaçados en recipiente o base resistente, con envoltura en papel celofán, moño en colores surtidos y adecuada presentación estética. Se deberá garantizar que todos los productos cuenten con registro sanitario vigente, fechas de vencimiento no inferiores a tres (3) meses al momento de la entrega y empaque en óptimas condiciones. La solicitud de los kits será realizada por el líder de bienestar, de acuerdo con la necesidad del servicio, y su entrega deberá ser coordinada previamente con el operador en cuanto a cantidades, tiempos y lugar de entrega.	50	\$ 8,277,500.00	\$ 13,098,267.00	\$ 10,687,883.50
Actividad	Agrodold Night "Cena de reconocimiento"	Organización integral de una actividad de reconocimiento para aproximadamente sesenta (60) personas, incluyendo la planeación, coordinación logística, ambientación, decoración, montaje y desmontaje requeridos para el adecuado desarrollo de la jornada. El operador deberá suministrar e instalar el mobiliario necesario para la totalidad de los asistentes, incluyendo como mínimo sesenta (60) sillas y diez (10) mesas con capacidad para seis (6) personas cada una, o una distribución equivalente que garantice la ubicación cómoda de los asistentes. Las mesas podrán ser plegables, modulares, redondas o rectangulares, siempre que se encuentren en óptimas condiciones de uso y presentación. Las sillas deberán ser uniformes, cómodas y estar en excelente estado, contando con forros o vestiduras decorativas acordes con la temática y nivel protocolario de la actividad.	60	\$ 3,796,790.00	\$ 2,985,313.00	\$ 3,391,051.50

Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda



		La ambientación y decoración deberán garantizar una imagen elegante, armónica y de alta calidad visual. Para ello, el operador deberá suministrar como mínimo mantelería completa para las diez (10) mesas, caminos de mesa o elementos decorativos equivalentes, sesenta (60) forros para sillas, diez (10) centros de mesa elaborados con flores naturales o artificiales de alta calidad, arreglos decorativos complementarios, iluminación ambiental decorativa y demás elementos ornamentales que contribuyan a generar un ambiente agradable, acogedor y protocolario. La distribución del mobiliario deberá permitir la adecuada circulación de los asistentes y favorecer la interacción entre los participantes. Todos los elementos suministrados deberán presentar uniformidad en diseño, color y estilo, garantizando una estética coherente y profesional. El operador deberá asumir el transporte, montaje, instalación, adecuación y desmontaje de todos los elementos requeridos para la actividad, garantizando que estos se encuentren en óptimas condiciones de calidad, limpieza y presentación. El servicio deberá prestarse en la franja horaria que defina la Entidad, incluyendo el montaje previo y el desmontaje correspondiente. Adicionalmente, el operador deberá gestionar la elaboración de sesenta (60) diplomas de reconocimiento, impresos en material de calidad y con diseño previamente concertado con el supervisor del contrato. Así mismo, el operador deberá disponer de un artista solista para amenización musical en vivo durante la actividad, quien deberá contar con su propio equipo de sonido, incluyendo como mínimo micrófono, amplificación y consola básica o elementos equivalentes que garanticen una adecuada calidad de audio. El repertorio deberá ser acorde con el carácter institucional de la jornada. El operador deberá coordinar previamente todos los aspectos logísticos con el supervisor del contrato, incluyendo cronograma, montaje, ambientación, distribución del mobiliario, decoración, elaboración de diplomas, presentación artística y demás requerimientos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la actividad.				
--	--	--	--	--	--	--



Actividad	Bienvenida a la navidad	Conjunto musical compuesto de mínimo 4 personas, que interpreten música de genero parrandera típica o pasillo fiestero con temática navideña (canciones y caracterización) durante una hora - que cuenten con requinto, guitarra. Bajo eléctrico, cantante y percusión latina. Presentación para realizarse en dos (2) salidas de 30 minutos) el sonido es facilitado por el sena y el lugar a realizar el show es en una de las sedes del sena en risaralda, la cual se definirá con el líder de Bienestar al momento de requerir el servicio.	1	\$ -	\$ 2,263,472.00	\$ 1,131,736.00
Suministro de material	Hidratación	Se solicita hidratación en botellón retornable, presentación de 20 litros, envase ideal para agua potable, fresca y sana. Gracias a su diseño y materiales, es un envase altamente aislante, que permite almacenar el agua sin que pierda sus cualidades por efecto de la luz, la temperatura o contaminantes externos y cuyos dispensadores deben ser aportados por el proveedor en calidad de préstamo. Los porrones serán entregados en la sede Galicia o en sede del centro Sena, acordado con el líder de Bienestar.	50	\$ 1,870,500.00	\$ 1,034,074.00	\$ 1,452,287.00
Actividad	Risoterapia	taller de risoterapia dirigido por comediantes reconocidos del Eje Cafetero, previamente aprobados por el supervisor del contrato, quienes deberán contar con manejo de público y capacidad para generar participación activa de los aprendices. La actividad incluirá dinámicas de risa, cuentería y juegos relacionados con la cotidianidad, la formación profesional y el contexto institucional, así como la entrega de una guía o presentación sobre el tema, y un espacio de evaluación y retroalimentación al finalizar. El operador garantizará la logística necesaria para el desarrollo del evento y facilitará el servicio de amplificación en articulación con el área de Bienestar. La actividad se llevará a cabo en una sede por definir, en concertación con el supervisor del contrato.	1	\$ -	\$ 1,148,971.00	\$ 574,485.50
Suministro de material	Crea y recrea cometas	El operador logístico deberá coordinar la realización de la jornada de creación de cometas, con la participación de mínimo 100 aprendices, en las instalaciones de la sede SENA Galicia, durante el mes de agosto, de acuerdo con el lema que se defina en articulación con el líder de Bienestar. Para el desarrollo de la actividad, se deberán suministrar 20 kits para la elaboración de cometas, cada uno compuesto por 5 metros de plástico polietileno de colores (1 metro de cada color: rojo, verde, amarillo, negro y blanco), tijera antiadherente de titanio de 8 pulgadas con agarre cómodo en acero inoxidable, colbón no tóxico lavable de 115 gramos, piola o pita (para completar un total	1	\$ 1,799,875.00	\$ 2,068,147.00	\$ 1,934,011.00

Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda



		de 1000 metros), cinta de enmascarar de 36 mm x 25 metros, lápiz y regla.				
Valor total cotización > > >				\$ 54,881,935.00	\$ 60,284,487.00	\$ 57,583,211.00

En la fecha límite para recepción de las cotizaciones NO se recibieron cotizaciones por la plataforma del SECOP II, ante esto el área requirente por medio de los profesionales Emily Mejia Ospina / Héctor Mauricio Ortiz Robledo, Profesionales de bienestar al aprendiz y la coordinación académica respectivamente realizaron averiguaciones en establecimientos de comercio dedicados a comercializar dichos bienes y consiguieron dos pre cotizaciones de COMFAMILIAR Risaralda y Cooperativa Cultural ARTECOOP para determinar el valor de mercado (precios techo) de los bienes a adquirir.

Los valores fueron analizados y verificados por los profesionales Emily Mejia Ospina / Héctor Mauricio Ortiz Robledo de acuerdo con las condiciones técnicas del proceso y su conocimiento del mercado, ante lo cual concluye que las pre cotizaciones pueden ser utilizadas para soportar el valor del presupuesto oficial y se manejara el valor techo del proceso como uno solo, tal como se evidencia en el documento cuyo nombre es análisis de mercado.

De acuerdo con lo analizado se determina como presupuesto total definitivo del proceso es de SESENTA MILLONES DE PESOS (**\$60.000.000**) el cual se realizará por mínima cuantía a monto agotable.

5.1.2. ACUERDOS MARCOS DE PRECIOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 y las directrices emitidas por Colombia Compra Eficiente, la Entidad verificó la existencia de Acuerdos Marco de Precios vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), con el propósito de determinar si alguno de estos mecanismos de agregación de demanda resultaba aplicable al objeto contractual consistente en la contratación de un operador logístico para desarrollar distintas actividades del Centro Agropecuario, en el marco del programa Bienestar al Aprendiz durante la vigencia 2026. Dicha revisión tuvo como finalidad identificar instrumentos que permitieran atender integralmente las necesidades técnicas, operativas, logísticas y administrativas requeridas para la ejecución de las actividades programadas.

Como resultado de la consulta efectuada, se evidenció que, aunque existen algunos instrumentos relacionados con el suministro de bienes o servicios específicos asociados a eventos y logística, no se identificó un Acuerdo Marco de Precios vigente que cubra de manera integral y articulada los diferentes componentes requeridos por la Entidad, tales como coordinación operativa, apoyo logístico, alquiler de equipos, alimentación, transporte, actividades recreativas, producción técnica y demás servicios complementarios necesarios para el desarrollo de las estrategias y actividades del programa Bienestar al Aprendiz. Adicionalmente, las características de la demanda institucional requieren un esquema flexible de atención, con capacidad de respuesta a necesidades variables en tiempo, cobertura y cantidad de participantes.

Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda





En consecuencia, se concluye que no resulta procedente adelantar la presente contratación a través de un Acuerdo Marco de Precios, toda vez que los instrumentos disponibles no satisfacen de manera integral las condiciones técnicas, operativas y de oportunidad que demanda el objeto contractual. Por lo tanto, la Entidad deberá adelantar un proceso de selección independiente conforme a la modalidad que corresponda, garantizando los principios de planeación, economía, transparencia, selección objetiva y responsabilidad, así como la pluralidad de oferentes y la obtención de las mejores condiciones de calidad y eficiencia para el cumplimiento de los objetivos institucionales asociados al bienestar y la formación profesional integral de los aprendices durante la vigencia 2026

6. ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales corresponden a tratados internacionales vigentes suscritos por el Estado colombiano, que incorporan disposiciones en materia de compras públicas, incluyendo, como mínimo, el principio de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

En este sentido, el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del citado decreto, modificado por el Decreto 1676 de 2016, establece que las Entidades Estatales deben adelantar sus Procesos de Contratación conforme a lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos resulten aplicables.

Así mismo, el artículo 2.2.1.2.4.1.3 señala que las Entidades Estatales están obligadas a otorgar trato nacional a:

- a. Los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia haya suscrito Acuerdos Comerciales, en los términos previstos en los mismos.
- b. Los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial, siempre que el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes colombianos reciben



trato nacional en dichos Estados, previa verificación de su normativa en materia de compras públicas.

- c. Los servicios prestados por oferentes de los países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), conforme a la regulación andina aplicable.

Para efectos del literal (b), corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores expedir la certificación respectiva, previa revisión de la normativa del país correspondiente, para lo cual podrá contar con el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de la Colombia Compra Eficiente, dentro del ámbito de sus competencias.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe definir en la etapa de planeación si el Proceso de Contratación se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales, lo cual debe quedar consignado en los estudios y documentos previos.

En concordancia con lo anterior, y atendiendo los lineamientos establecidos por la Colombia Compra Eficiente en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” (Versión vigente M-MACPC-14), las entidades deben analizar en cada proceso la aplicabilidad de dichos acuerdos y, en caso de resultar procedentes, dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de los mismos.

Para tal efecto, se deberá tener en cuenta la información oficial disponible en el portal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, (www.mincomercio.gov.co) la cual permite identificar los Acuerdos Comerciales vigentes y su alcance en materia de contratación pública.

ACUERDO COMERCIAL	¿VIGENTE?	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
CANADÁ	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 433.332.253	SI	SI	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 27.346.926.338				
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 709.188.464	NO	NO	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 27.276.479.385				

Centro Atención Sector AgropecuarioRegional
Risaralda





ESTADOS UNIDOS	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 436.349.451	SI	SI	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 27.357.983.079				
CHILE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 272.764.794	SI	SI	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 27.276.479.385				
COSTA RICA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 432.974.981	SI	SI	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 27.357.983.079				
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 272.951.066	SI	SI	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 27.295.106.607				
	MÉXICO	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 272.951.066	SI	SI	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 42.311.869.730				
	PERÚ	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 518.607.026	NO	NO	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 27.295.106.607				
COREA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 382.000.000	SI	SI	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 27.290.000.000				
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 341.973.443	SI	SI	NO	NO APLICA

Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda



			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 44.456.573.131				
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 735.297.922	NO	NO	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 28.280.689.315				
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 735.297.922	NO	NO	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$ 28.280.689.315				
ISRAEL	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 130.000 DEG	NO	NO	NO	NO APLICA
			SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 5.000.000 DEG				
TRIÁNGULO NORTE (EL SALVADOR GUATEMALA- HONDURAS)	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS \$ 175.090.501 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN \$175.090.501	SI	NO	SI	10 DÍAS

Nota: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000). (Límite MiPymes año 2026 \$ 511.708.497).

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda





TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD			
País	Estado del Certificado	Enlace al Certificado	Observaciones
Argentina	Vigente	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad	Aplicar trato nacional según Decreto 1082/2015
Vietnam	Vigente	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad	Aplica para bienes y servicios con regla de origen
Indonesia	Vigente	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad	Trato igual al proveedor nacional
Ecuador	Vigente	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad	No requiere TLC, aplica por certificación MRE
Nueva Zelanda	Vigente	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad	Debe otorgarse trato nacional completo
Panamá	Vigente	https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii/formatos-para-compradores-y-proveedores-del-secop-ii/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad	Aplica igual que a bienes y servicios nacionales

La Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos. La Decisión 439 de 1998 establece que la única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el transporte aéreo, para el cual no hay Trato Nacional.

Centro Atención Sector Agropecuario Regional
Risaralda





CAN					
PAIS (CONSULTA MAYO DE 2026)	APLICACIÓN TLC	INTEGRANTE CAN	APLICACIÓN TRATO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN - EXISTENCIA DE ACUERDO COMERCIAL	APLICACIÓN TRATO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CERTIFICADOS DE TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD
ECUADOR	SI	SI	SI (1)	SI	http://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/comunidad-andina
PERU	SI	SI	SI (1)	SI	
BOLIVIA	SI	SI	SI (1)	SI	

7. INCORPORACIÓN DE CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y/O SOCIALES

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Los requisitos mencionados deberán fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, teniendo en cuenta el alcance de las obligaciones. En desarrollo de lo anterior, con la finalidad de beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres, se establecerán condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección que no sean **empresas o emprendimientos de mujeres**.



8. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el Manual para identificar y cobertura de los riesgos en los Procesos de Contratación publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, la entidad elaboró el respectivo análisis teniendo en cuenta:

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el proceso de contratación.
2. Identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación
3. Evaluar y calificar los riesgos
4. Asignar y tratar los riesgos
5. Monitorear y revisar la gestión de los riesgos.

En el anexo No.3 Matriz de Riesgo, se plasma la Tipificación, Estimación y Asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación definida por el SENA. La presentación de las ofertas implica de la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos previsibles establecidos.

Ver anexo 3: matriz de riesgos

El presente documento se suscribe el 23 de julio de 2026.

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Subdirector (E)
Centro Atención Sector Agropecuario
Regional Risaralda

Elaboró: Andres Felipe Patiño Amaya – Profesional G 01. 

Centro Atención Sector AgropecuarioRegional
Risaralda

